

NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES ADAPTADAS A GUATEMALA -ISSAI.GT-

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2017







Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

-ISSAI.GT- 21

Principios de Transparencia y Responsabilidad

Principios y Buenas Prácticas de la INTOSAI







Base de la adaptación

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en los artículos 1, 2, 5 y 6 del Decreto número 31-2002 y sus reformas, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y los artículos 30 literal n), 43 y 53 del Acuerdo Gubernativo número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se emite la presente Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- 21 "Principios de Transparencia y Responsabilidad -Principios y Buenas Prácticas de la INTOSAI", basada en la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 21 la cual corresponde al nivel 2 Requisitos Previos para el Funcionamiento de las EFS, autorizada y aprobada en el año 2010 por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI.







Contenido

Principios	
Principio 1:	
Principio 2:	
Principio 3:	
Principio 4:	
Principio 5:	
Principio 6:	8
Principio 7:	10
Principio 8:	12
Principio 9·	14







Finalidad y objetivos

Las Buenas Prácticas que se presentan en este documento son algunos ejemplos de actuaciones de la EFS relacionadas con la transparencia y la responsabilidad. Con objeto de facilitar la lectura, este documento también reproduce principios del documento ISSAI.GT 20.







Principios

Principio 1:

La EFS cumple con sus deberes en un marco jurídico que prevé la obligación de responsabilidad y transparencia.

- La EFS debe disponer de leyes y reglamentos orientados conforme a los cuales serán responsables y rendirán cuentas.
- Dichas leyes y reglamentos por lo general hacen referencia a: (1) La autoridad fiscalizadora, mandato y responsabilidades, (2) Las condiciones que rigen el nombramiento y el cese del Contralor General/Presidente de la EFS y de los miembros en las instituciones colegiadas (3) Los requisitos relativos a la gestión operativa y financiera de la EFS, (4) La publicación oportuna de los informes de auditoría en los plazos prescritos, (5) La supervisión de las actividades de la EFS, y (6) El equilibrio entre el acceso del público a la información y la confidencialidad de las evidencias de la auditoría así como de otra información de la EFS.

- La mayoría de los sitios web contienen una sección titulada "Legislación" o
 "Mandato legal", que expone detalladamente el marco dentro del que opera la EFS,
 y en algunos casos presenta vínculos directos con los documentos
 correspondientes.
- En la fiscalización de algunas EFS se detallan los principios de transparencia y responsabilidad. Otras EFS hacen referencia a las reglas que rigen la responsabilidad y la transparencia aplicables a su Contralor General.
- Cierta legislación adoptada por EFS dispone el acceso a los documentos de las EFS por parte del Congreso de la República o el público. La legislación de una EFS incluye una lista exhaustiva de los ámbitos en los que el derecho de acceso queda excluido.







 Algunas EFS se inspiran en el "Código de buenas prácticas de Transparencia en las políticas monetarias y financieras" del FMI, aprobado en 1999.

Principio 2:

La EFS hace público su mandato, responsabilidades, misión y estrategia

- La EFS hace público su mandato, sus misiones, su organización, su estrategia y sus relaciones con las diferentes partes interesadas, incluyendo a los órganos legislativos y las autoridades del poder ejecutivo.
- Se hacen públicas las condiciones para el nombramiento, la reelección, la jubilación o el cese del Contralor General de la EFS y de los miembros de las instituciones colegiadas.

- La mayoría de las EFS publican información detallada sobre su mandato, sus responsabilidades, misión y estrategia.
- Ciertas EFS declaran si poseen o no plena facultad para decidir sobre las auditorías a realizar (Ej: cuando son otros los órganos que están a cargo de las mismas, por ejemplo, sobre fondos extra presupuestarios y en el sector de la seguridad).
- Una EFS dispone de una serie de "folletos descriptivos" formulados para ayudar a los parlamentarios y a otras partes interesadas a comprender su trabajo desde la práctica (por ejemplo: cómo la Oficina del Contralor General lleva a cabo una auditoría operativa).
- La información de varias EFS está disponible en sus respectivos sitios web, junto con folletos informativos sobre sus misiones y su funcionamiento en dos o más idiomas oficiales de INTOSAI. Algunas EFS publican informaciones en otros idiomas además de en su(s) idioma(s) oficial(es).







Principio 3:

La EFS aprueba normas de auditoría, procedimientos, metodologías y objetivos transparentes.

La EFS adopta normas y metodologías de acuerdo con los principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI elaborados por las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

- La EFS comunica cómo son dichas normas y metodologías y la manera en la que se cumplen. La EFS comunica el alcance de las actividades de auditoría que emprenden en el ámbito de su competencia, sobre la base de la evaluación de riesgos y como resultado de los procesos de planificación.
- La EFS informa a la entidad fiscalizada sobre los criterios que servirán de fundamento a sus opiniones.
- La EFS mantiene al órgano fiscalizador informado acerca de los objetivos, la metodología y los resultados de su auditoría.
- Los resultados de las auditorías efectuadas por la EFS están sujetos a procedimientos de alegaciones y las recomendaciones a debates y respuestas de la entidad fiscalizada.
- La EFS posee eficaces mecanismos de seguimiento e informan sobre sus recomendaciones para asegurarse de que las entidades fiscalizadas toman en cuenta adecuadamente sus observaciones y recomendaciones, así como aquéllas formuladas por el Congreso de la República (ISSAI.GT 10 sobre la Independencia – Principio 7).
- Los procedimientos de seguimiento de la EFS permiten a la entidad fiscalizada facilitar información sobre las medidas correctivas adoptadas o la razón por la cual no se tomaron en cuenta.
- La EFS debe poner en práctica un sistema adecuado de garantía de calidad sobre sus actividades de auditoría e informes, y someten dicho sistema a una evaluación periódica independiente.







Buenas prácticas

 Todas las EFS encuestadas aplican este principio. No obstante, además de las ISSAI.GT, algunas EFS han publicado manuales, directivas de funcionamiento, herramientas y guías.

Con respecto al seguimiento preciso de las recomendaciones por las EFS, se pueden citar tres ejemplos:

- Una EFS introdujo un "Informe de Situación" en su informe periódico al Congreso de la República, donde evalúa las medidas tomadas por el gobierno para abordar las recomendaciones formuladas en auditorías operativas precedentes;
- Otra EFS dedica la segunda parte de su informe anual al "Seguimiento de las observaciones de la EFS" y emite indicadores de rendimiento que miden la cantidad de recomendaciones adoptadas.
- Una tercera EFS hace referencia en el informe anual sobre las finanzas públicas sometido al Congreso de la República, las recomendaciones más importantes formuladas en el conjunto de los informes de auditoría del año.

Cierto número de EFS:

- Publican en los sitios web su metodología de auditoría. Esto incluye sus manuales de auditoría operativa y financiera, así como guías y herramientas funcionales de auditoría.
- Publican en sus sitios de Internet la lista de auditorías de gestión planificadas.
- Incluyen la respuesta de la entidad fiscalizada en los informes de auditoría que publican.
- Se someten a revisiones periódicas externas por pares para asegurar que el marco de la gestión de calidad está adecuadamente diseñado y operan con eficacia.
 Ciertas EFS también llevan a cabo revisiones de la práctica de sus auditorías. Los resultados de las evaluaciones entre pares y los resúmenes de las revisiones de sus







prácticas son publicados en sus sitios web, en sus informes anuales o de cualquier otra forma impresa.

 Una EFS ha llevado a cabo una comparación sistemática para garantizar que las pautas básicas de auditoría interna reflejen adecuadamente las ISSAI.GT. La EFS ha incluido la actualización de la guía de auditoría interna como objetivo de rendimiento, como máximo 12 meses después de la publicación de nuevas ISSAI.GT en su "versión para obtener aprobación".

Principio 4:

La EFS aplica altos estándares de integridad y ética en todos los niveles del personal.

- La EFS tiene reglas o códigos, políticas y prácticas deontológicas conformes a la ISSAI.GT 30, Código de Deontología, elaborado en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- La EFS evita conflictos de interés y corrupción internos, y garantizan la transparencia y la legalidad de sus propias operaciones.
- La EFS promueve activamente la conducta ética del conjunto de la organización.
- Se hacen públicos los requisitos y las obligaciones deontológicas de los auditores, funcionarios públicos y otros.

- La EFS prueba un conjunto de valores y un código de deontología y conducta profesional que guía su trabajo.
- La EFS está comprometida con la economía, la transparencia y los más altos estándares éticos de la administración financiera. Una EFS da a conocer







públicamente en su sitio de Internet los gastos de viajes y otros gastos incurridos en el desarrollo de sus funciones por el Contralor General de la EFS y miembros.

- En dos EFS, el auditor, al inicio de cada auditoría, firma una declaración de ausencia de conflicto potencial de intereses que puede ser evaluada y abordada por los directores.
- De la misma manera, algunas EFS han adoptado una carta deontológica para sus miembros y han creado una comisión de ética.
- Algunas EFS tienen la obligación de retirar a sus miembros de aquellas actividades en las que tengan algún vínculo personal.
- Una EFS divulgó en su informe de auditoría una situación en lo que existía un conflicto de interés y las medidas que tomó la EFS para asegurarse de que el director en cuestión no tuviera ninguna participación ni acceso a los documentos o actividades relacionadas con la auditoría. En algunos casos, las obligaciones éticas incluyen la prestación de juramento por parte del miembro y el registro de las declaraciones del patrimonio propio.

Principio 5:

La EFS vela por el respeto de los principios de responsabilidad y de transparencia cuando externalizan sus actividades.

- La EFS debe garantizar que los contratos de actividades externalizadas no pongan en peligro estos principios de responsabilidad y transparencia.
- La subcontratación de actividades de peritaje y auditorías a entidades externas, ya sean públicas o privadas, es responsabilidad de la EFS y está sujeta a políticas deontológicas (en especial a conflictos de interés) y políticas que aseguren la integridad y la independencia.







Buenas prácticas

- Algunas EFS definen con precisión las reglas de subcontratación, incluyendo la obligación para el subcontratista de firmar una declaración de posibles conflictos de intereses.
- Una EFS ha publicado en su sitio de Internet todos los contratos firmados cuyo valor supera los 10.000 dólares.

Principio 6:

La EFS gestiona sus operaciones con economía, eficiencia, eficacia y de conformidad con las leyes y reglamentos, e informan públicamente sobre estas cuestiones.

- La EFS emplea prácticas adecuadas de gestión, particularmente controles internos adecuados de su administración y sus operaciones financieras; lo cual puede incluir auditorías internas.
- Los informes financieros de la EFS se dan a conocer al público y están sujetos a una auditoría externa independiente o a la revisión parlamentaria.
- La EFS evalúa e informan sobre sus actividades y gestión en todas las áreas, tales como las auditorías financieras, las auditorías de cumplimiento, las auditorías operativas, las evaluaciones de programas y las conclusiones con respecto a las actuaciones de gobierno.
- La EFS mantiene y desarrolla las técnicas y competencias necesarias para cumplir su misión y asumir sus responsabilidades.
- La EFS hace público su presupuesto total y tiene la obligación de rendir cuentas sobre el origen de sus recursos financieros (asignación presupuestaria, organismos, honorarios) y de la utilización de dichos recursos.
- La EFS evalúa y publica informes sobre la eficiencia y eficacia de la utilización de sus fondos. La EFS también pueden recurrir a las comisiones de control de cuentas,







compuestas por una mayoría de miembros independientes, para que se examine su gestión financiera y su proceso de rendición de cuentas.

- La EFS puede utilizar indicadores de rendimiento para evaluar el valor del trabajo de auditoría para el Congreso de la República, los ciudadanos y otras partes interesadas.
- La EFS hace un seguimiento de su visibilidad pública, resultados e impacto a través de la rendición externa.

Buenas prácticas

Cierto número de EFS dan muchos ejemplos de sus indicadores de rendimiento.

Algunas EFS tienen informes públicos especialmente dedicados a este tema.

Algunos indicadores de rendimiento utilizados son los siguientes:

- Cantidad de informes de rendimiento (actividad)
- Índice de ejecución de los planes de auditoría de las EFS
- Índice de ejecución de las recomendaciones
- Beneficios financieros y no financieros resultantes de las recomendaciones de las EFS que se han puesto en práctica
- Cantidad de comparecencias / presentaciones ante el Congreso
- Puntualidad en la finalización de los informes de auditoría
- Algunas EFS utilizan fuentes externas tal como las consultas realizadas en su web, las encuestas de satisfacción efectuadas entre las partes interesadas o la cobertura en los medios de comunicación.

Determinadas EFS:

Han instalado un programa de formación obligatorio para asegurarse de que el personal cuente con la formación y los conocimientos adecuados para llevar a cabo su trabajo de auditoría.

Tienen acuerdos formales de formación con instituciones profesionales.







Publican un informe anual sobre sus actividades que incluye indicadores de rendimiento y resultados, con una página que establece los logros alcanzados durante el año, así como las áreas a mejorar. Dicho informe contiene un gráfico recapitulativo en el que se comparan los objetivos y los resultados reales obtenidos en el año. Algunos ejemplos de indicadores de rendimiento son el porcentaje de ejecución de las recomendaciones y la cantidad de audiencias y de sesiones informativas en el Congreso de la República. Este informe contiene otra información adicional, como los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a las partes interesadas (Diputados, Entidades gubernamentales y empresas estatales), la gestión financiera indicando el coste de las operaciones, compensaciones y beneficios, y estados financieros auditados.

Algunas EFS han constituido una Comisión de Control y de Gestión de Riesgos.

Una EFS ha definido objetivos de rendimiento basados en el resultado de la evaluación externa de una muestra de informes. Estos informes de las EFS presentados al Congreso de la República sobre las reclamaciones y resultados de auditorías de gestión son evaluados por expertos académicos de renombre. Especialistas externos en comunicación evalúan la calidad de la presentación de los informes. La EFS presenta sus objetivos de gestión en su informe anual.

Principio 7:

La EFS informa públicamente de los resultados de sus auditorías y de sus conclusiones acerca del conjunto de las actividades gubernamentales.

- La EFS da a conocer al público sus conclusiones y las recomendaciones que emanan de las auditorías, a menos que éstas sean consideradas confidenciales conforme a las leyes y reglamentaciones especiales.
- La EFS informa sobre las medidas de seguimiento adoptadas con respecto a sus recomendaciones.
- La EFS también informan públicamente acerca de los resultados generales de las auditorías, por ejemplo: la ejecución de los presupuestos generales del estado, la







situación y operaciones financieras, el progreso en la gestión financiera global, así como la capacitación profesional, si sus marcos legales lo contemplan.

 La EFS mantiene estrechas relaciones con los comités parlamentarios competentes con el fin de ayudarlos a comprender mejor los informes de auditoría y las conclusiones, y a tomar las medidas adecuadas.

- Las EFS (ya sean Tribunales u otros modelos) informan sobre los posibles delitos que resultan de sus auditorías.
- La mayoría de las EFS controladas reconocen la necesidad de informar públicamente sobre los resultados de sus auditorías, así como dar acceso a otras publicaciones. Se puede realizar una búsqueda de estas publicaciones según diferentes criterios: años, organismos / instituciones, temas, etc.
- Algunas EFS ofrecen informes de síntesis. El sitio web de una EFS ofrece "actualizaciones por correo electrónico", lo que permite, tras la suscripción correspondiente, acceder a las últimas publicaciones de la EFS por correo electrónico.
- En la mayor parte de los países, el Contralor General de la EFS somete los resultados de sus informes (ya sea de todos o de una selección) a los comités parlamentarios y en algunos países, al rey o al presidente.
- En una EFS, el Contralor General se compromete cada año personalmente ante grupos de partes interesadas externas de manera colectiva (Congreso, representantes del ejecutivo, concejales y alcaldes) presentando sus conclusiones y el análisis de los resultados que emanan de las auditorías. Además, esta misma EFS también brinda orientaciones y una capacitación sobre gestión financiera a los comités de cuentas públicas para facilitarles la comprensión de los informes de auditoría y ayudarles a que mejoren su probidad con respecto a las entidades controladas. Algunas EFS envían correos electrónicos a los nuevos miembros de los comités parlamentarios destacando los ámbitos en los que el gobierno no tomó







las medidas recomendadas en los informes de auditoría precedentes. Esta acción se realiza posteriormente a cada elección, siendo así que hay muchos miembros nuevos en el parlamento.

• El Contralor General/presidente de la EFS mantiene periódicamente reuniones formales e informales con los presidentes y miembros de los comités parlamentarios, así como con los adjuntos de los ministros de las entidades fiscalizadas. Estas reuniones ofrecen al Contralor General/presidente de la EFS la oportunidad de explicar la función y el mandato de la EFS y obtener una mayor comprensión de las necesidades de los diversos comités, y de los problemas y riesgos a los que se enfrentan las entidades fiscalizadas.

Una EFS ha facilitado a los parlamentarios una guía titulada "Análisis del Gasto Público" con el fin de ayudarles a examinar el presupuesto estatal. Esta guía intenta desmitificar el proceso y plantea a los parlamentarios una serie de preguntas que pueden formular a los ministerios y organismos.

- Algunas EFS tienen una competencia para hacer comentarios sobre el proyecto de presupuesto.
- Algunas EFS hacen comentarios sobre proyectos de infraestructura de gran envergadura. Un cierto número de EFS entra en comunicación con instituciones públicas de lucha contra la corrupción.

Principio 8:

La EFS comunica sus actividades y los resultados de las auditorías ampliamente y de manera oportuna a través de los medios de comunicación, sitios de Internet u otros medios.







- La EFS se comunica abiertamente con los medios de comunicación u otras partes interesadas acerca de sus actuaciones y resultados de auditoría y son visibles en el ámbito público. La EFS alienta el interés público y académico en sus conclusiones más importantes.
- La EFS inicia y llevan a cabo auditorías y emiten los informes correspondientes en los plazos prescritos. La transparencia y la responsabilidad se verán reforzadas si el trabajo de auditoría y la información correspondiente facilitada no está obsoleta.
- Los informes de La EFS son ampliamente accesibles y comprensibles a todo el público a través de diversos medios de comunicación (por ejemplo, resúmenes, gráficos, presentaciones en video, comunicados de prensa).

- Los informes de las EFS están disponibles en sus sitios web.
- Las EFS dan conferencias de prensa tras la publicación del informe de auditoría para explicar su contenido.
- Las EFS adoptan una actitud proactiva hacia la sociedad civil. Determinadas EFS contratan a especialistas de la comunicación para que hagan una reseña de sus informes a fin de garantizar que estén escritos en un lenguaje simple y comprensible.
- Una EFS ofrece un portal central de medios de comunicación puesto a disposición de los periodistas y otras personas que buscan informaciones sobre la EFS, destacando especialmente los comunicados de prensa, las declaraciones, los discursos y las informaciones de base disponibles. Una EFS presenta una sección similar. Para cada publicación de la EFS, hay disponibles comunicados de prensa, discursos, resúmenes y artículos.
- Una EFS dispone de un encargado de relaciones con los medios de comunicación con quien éstos pueden ponerse en contacto. Además, la EFS mantiene regularmente sesiones con los principales medios de comunicación con el fin de ayudarlos a comprender los informes de auditoría de manera que puedan publicar artículos precisos y en el contexto adecuado.
- El jefe de una EFS concede regularmente entrevistas individuales a los periodistas en el momento de la rueda de prensa organizada después de la publicación del







informe de auditoría. El Contralor General/presidente de la EFS también se reúne con los parlamentarios para explicarles el presupuesto de la EFS y hablar de su informe sobre los planes y las prioridades, su informe de rendimiento y sus prácticas de gestión.

Principio 9:

La EFS hace uso del asesoramiento externo e independiente para perfeccionar la calidad y la credibilidad de su trabajo.

- La EFS cumple con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y se esmeran por continuar su aprendizaje recurriendo a la orientación o peritaje de socios externos. La EFS puede solicitar una evaluación externa e independiente de sus operaciones y la aplicación de sus normas. A fin de lograr este objetivo, pueden recurrir a una evaluación por sus pares.
- La EFS puede hacer uso de expertos externos para que aporten asesoramiento independiente y especializado, incluso sobre cuestiones técnicas relacionadas con las auditorías.
- La EFS informa públicamente de los resultados de las revisiones entre pares y las evaluaciones externas independientes.
- La EFS puede beneficiarse de auditorías conjuntas o paralelas.
- Al perfeccionar la calidad de su trabajo, la EFS puede contribuir a la mejora de la capacidad profesional en materia de gestión financiera.

- Algunas EFS han estado sujetas a revisiones por sus pares y los resultados fueron publicados en sus sitios web.
- Las EFS reciben el asesoramiento de comités con miembros externos. Dichos miembros son expertos con la debida experiencia, tales como destacados representantes de grupos del entorno, la comunidad académica, exfuncionarios públicos y firmas de auditoría privadas.







- Las EFS hacen uso de la evaluación de los especialistas (en áreas que incluyen asuntos técnicos relativos a las auditorías); de la retroalimentación académica. y las evaluaciones comparativas: sistemas de información y cálculos actuariales.
- Varias EFS participan en auditorías conjuntas sobre cuestiones ambientales.
- Otra EFS somete sus auditorías de regularidad a una evaluación independiente y técnica realizada por la Junta Reguladora Independiente de Auditores a nivel nacional, y sus auditorías de gestión a evaluaciones realizadas por un equipo internacional de EFS.
- Algunas EFS realizan auditorías en colaboración con EFS de diferentes jurisdicciones en las que comparten objetivos, criterios y programas de auditoría. Las oficinas de auditoría informan individualmente a sus respectivos parlamentos. Algunos ejemplos de auditorías en colaboración incluyen cuestiones sobre los indígenas, tales como servicios para los niños de las reservas, y en el sector de la salud, sobre los indicadores de rendimiento.
- Una EFS estableció un panel independiente para estudiar prácticas del entorno y de desarrollo sostenible y recomendar de qué manera se podrían fortalecer dichas prácticas.
- Una EFS recurre a un consultor externo para llevar a cabo la "gestión de calidad total" o a críticas de "clientes" con entrevistas a ejecutivos de alto nivel y contactos clave en los ministerios y entidades públicas fiscalizadas, así como otras partes interesadas.
- Algunas EFS están vinculadas con universidades para mejorar la calidad de su trabajo.
- Algunas EFS mantienen mecanismos formales a través de los cuales el público puede comunicar quejas y sugerencias relacionadas con las auditorías.







Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales Contralor General de Cuentas

Licenciado Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad

Licenciado César Armando Elías Ajcá Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Licenciada Sandra Patricia Esteban Cambrán **Subcontralora Administrativa a.i.**

